



Cusco, 11 de Noviembre de 2020

OFICIO N° 184-2020-COC-19/C

Señor(a):

Dr. Moises Eliseo Mendocilla Risco
Gerente de la Red Asistencial de EsSalud Cusco
Ciudad. -

**ASUNTO : SOLICITA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE BALONES DE OXÍGENO
A EMPRESA OXÍMAN COMERCIAL S.A.C. CUSCO**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, mediante CONVENIO DE PRÉSTAMO DE CILINDROS celebrado entre OXYMAN COMERCIAL S.A.C y el ARZOBISPADO DEL CUSCO, se entregó a la Red Asistencia de EsSalud Cusco un total de 100 cilindros de oxígeno, con una garantía de S/ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Soles). En virtud de ello, y considerando que el Convenio a la fecha ha concluido, se solicita la **devolución inmediata** de los Balones de Oxígeno a la Empresa Oxíman Comercial S.A.C a fin de devolver la garantía de S/ 130,000.00 al Arzobispado del Cusco.

Asimismo, deberá presentar un reporte de entrega de los cilindros de oxígeno al Comando de Operaciones COVID en sesión ordinaria del 17 de noviembre del presente.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

